

Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación del ejercicio 2025

Contenido

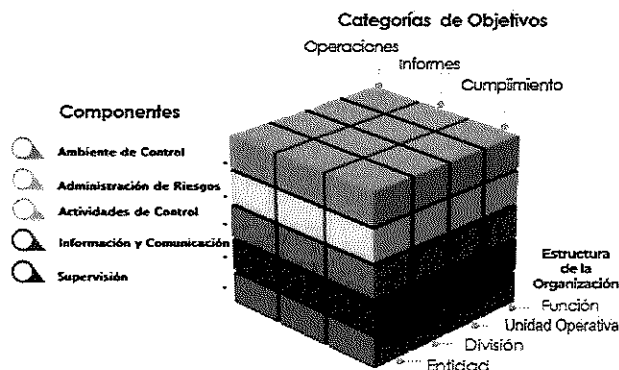
I.	Introducción	[Pág. 3]
II.	Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en [Nombre de la Institución].	[Pág. 4]
III.	Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.	[Pág. 5]
IV.	Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.	[Pág. 6]
V.	Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	[Pág. 8]
VI.	Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.	[Pág. 12]
VII.	Administración de Riesgos.	[Pág. 14]
VIII.	Conclusiones generales.	[Pág. 14]
IX.	Anexos.	[Pág. 16]

I. Introducción

De conformidad con lo establecido en Artículo 28 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, se rinde el presente Informe, mismo que tiene por objeto, detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación del ejercicio 2025, con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, así como informar el Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar para su fortalecimiento.

En ese sentido, se observaron los elementos de control establecidos en el *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, alineados al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission”.

Fuente.
COSO.
Control Interno – Marco Integrado. Marco y Apéndices. Mayo 2013



La elaboración del presente, estuvo a cargo del Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, y fue aprobado por la Lic. Martha Parroquín Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación, destacando la responsabilidad y participación de todas las personas servidoras públicas para fomentar y mantener un Sistema de Control Interno Institucional actualizado, eficaz y eficiente, en apego a los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia, honradez e integridad en el desempeño de sus funciones, y la consolidación de una cultura organizacional en el ejercicio de la función pública.

II. Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación

Para la elaboración del presente, se observaron los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio 2025, los cuales constan de un Reporte trimestral generado durante el ejercicio 2026, mismo que se encuentra documentado en el **Anexo A**, e integra los resultados del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente en el periodo evaluado.

Cabe mencionar que se celebraron cuatro sesiones ordinarias del COCODI realizadas durante el ejercicio que se informa, así como las prioridades institucionales en materia de Control Interno, y los acuerdos más destacados realizados para su atención.

El resultado de la aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos en los talleres que se impartieron en el ejercicio 2025 fue el establecimiento de un Programa de Trabajo de Control Interno. Cabe mencionar que en el Proceso 1 no se generó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), únicamente en el proceso 2 en virtud de que los factores de riesgos encontrados en este proceso fueron significativos y si podrían imposibilitar el cumplimiento de los objetivos a diferencia del proceso 1.

La instrumentación y cumplimiento de estos controles definidos en el PTCI del Proceso 2 quedaron a cargo del área responsable en este caso de la Subsecretaría de Planeación, para cada inicio y mitad de la administración respecto de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto el COCODI realizará las acciones correspondientes para vigilar y monitorear su cumplimiento.

Proceso 2. Actualización de los Planes y Programas de Desarrollo.

PTCI: Elaborar y notificar el Oficio del Cronograma de actividades para la elaboración del PED.

III. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.

En cuanto a las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo en ejercicios anteriores, se informa lo siguiente:

a. Acciones concluidas y logros alcanzados.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCl que se han concluido, y los principales logros alcanzados.

Ejercicio	Recomendación	PTCl	Logros alcanzados
2025	Difundir las Normas Generales de Control Interno entre los servidores públicos de la SEFIPLAN.	Coordinar la implementación de las políticas de administración de riesgos en la SEFIPLAN	100% de unidades administrativas a las que les fueron dados a conocer las disposiciones normativas en materia de Control Interno mediante tríptico.
2025	Contar con un Código de Conducta y Ética actualizado y difundirlo entre los servidores públicos y los proveedores de la SEFIPLAN	Difundir el Código de Conducta de la SEFIPLAN a los funcionarios públicos de la dependencia y el Código de Ética de la SEFIPLAN a los Proveedores	Se difundió en un 100% de las unidades administrativas el Código de Conducta de la SEFIPLAN a los funcionarios públicos de la dependencia y el Código de Ética de la SEFIPLAN a los Proveedores.
2025	Contar con herramientas de control de ingreso del personal y mejorar el clima laboral de la SEFIPLAN	Contratar al personal de nuevo ingreso en apego a la normativa establecida por la dependencia. El personal de la SEFIPLAN reciba la capacitación necesaria de acuerdo con el Programa de Capacitación de la Dependencia.	100% toda vez que las contrataciones que se realizan es apegado a los Lineamientos para regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo y el personal que labora en la Dependencia recibe la capacitación necesaria con base al Programa de Capacitación.

b. Acciones en proceso, reprogramadas y/o replanteadas, así como las justificaciones.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCI que no han sido concluidas, la justificación de las reprogramaciones, y las dificultades para concluir las en el plazo establecido.

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Justificación / Dificultades
2025	Actualizar los manuales administrativos para que los servidores públicos de la SEFIPLAN conozcan y aseguren en sus áreas de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Realizar talleres de capacitación a las unidades administrativas de la Dependencia para la integración de los manuales administrativos, así como su publicación de los mismos.	Reprogramado / Debido a que el Reglamento Interior aún se encuentra en proceso de validación y publicación, se reprogramarán los plazos para las actividades de la actualización los manuales administrativos.
2025	Contar con la información en tiempo y forma para la integración del Programa Estatal de Desarrollo.	Solicitar por oficio a las Dependencias para dar a conocer el Cronograma oficial y las actividades a realizar para la integración del Programa Estatal de Desarrollo.	Reprogramado / Debido a que cada inicio de administración y mitad de la administración se realiza la actualización del Programa Estatal de Desarrollo.

IV. Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.

Derivado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio, se presenta un resumen del desarrollo metodológico documentado en el **Anexo A** y **Anexo B** del presente, destacando los aspectos más relevantes de cada etapa de forma secuencial y estructurada, de lo cual se informa lo siguiente:

En la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 se presentó el Catálogo de riesgos de los procesos sujetos a la Metodología de la Administración de Riesgos y posteriormente se solicitó a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los talleres para aplicar la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos. El resultado de los Talleres fue el establecimiento de un Programa de Trabajo de Control Interno, cabe mencionar que en el Proceso 1 no se generó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), únicamente en el proceso 2 en virtud de que los factores de riesgos encontrados en este proceso fueron significativos y si podrían imposibilitar el cumplimiento de los objetivos a diferencia del proceso 1.

Nombre del Proceso	Tipo	Fecha de los Talleres
PROCESO 1. Otorgamiento de viáticos al personal de la SEFIPLAN (Personal de la DGA)	Administrativo	25 de julio de 2025
PROCESO 2. Actualización de los Planes y Programas de Desarrollo (Personal de la Subsecretaría Planeación)	Sustantivo	24 de julio de 2025

La instrumentación y cumplimiento de estos controles definidos en el PTCI del Proceso 2 quedaron a cargo del área responsable en este caso de la Subsecretaría de Planeación, para cada inicio y mitad de la administración respecto de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto el COCODI realizará las acciones correspondientes para vigilar y monitorear su cumplimiento.

a. Planeación

En esta primera etapa se invitó a las Unidades Administrativas de la Dependencia a la Mesa de Trabajo con la finalidad de dar a conocer los Nuevos Lineamientos, su funcionamiento, las estrategias, actividades, periodos y criterios para la aplicación de la metodología, así como establecer compromisos y acuerdos para el cumplimiento de los elementos de control que serán valorados para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en virtud del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en fecha 22 de diciembre de 2025.

Para ello contamos con la participación activa, informada y coordinada de las unidades administrativas, además de la participación de nuestro Titular del órgano Interno de Control, para darles a conocer las nuevas actividades a realizar con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los elementos de control que alimentan el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno.

b. Carga y seguimiento

Se solicitó mediante oficio a las Unidades Administrativas involucradas en la información que alimenta el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno respecto de los 66 elementos de control contenidos en los 5 componentes de control, previo a la fecha final de la carga al nuevo

Sistema, con el objetivo de revisar y verificar la evidencia razonable que se va a subir a dicho Sistema.

Cabe mencionar que no tenemos recomendaciones de evaluaciones previas en virtud de que es la primera vez que se sube esta información a la plataforma.

c. Evaluación

En la Mesa de Trabajo se expuso ante las Unidades Administrativas presentes, que la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional se llevará a cabo trimestralmente en la plataforma en un término de 7 días hábiles posteriores al cierre del trimestre y se realizarán las recomendaciones oportunas para el cumplimiento de los elementos de control. Estas recomendaciones se atenderán por las Unidades Administrativas de la Dependencia que tengan relación entre sí y que coadyuven a implementar acciones de mejora para el logro de los objetivos.

d. Presentación de resultados

Como resultado de la aplicación de la metodología se generó un reporte mediante la plataforma, el cuál detalla los resultados del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en el periodo evaluado. Se les dio a conocer a las Unidades Administrativas de la Dependencia presentes, la recomendación emitida por cada componente de control y se hizo énfasis en las deficiencias encontradas con el objetivo de que se propongan acciones de mejora y/o estrategias que permitan establecer nuevas actividades para el cumplimiento de dichas deficiencias.

V. Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se integraron los resultados de 1 reporte generado durante el ejercicio 2025, mismo que se encuentra documentado en el **Anexo A** del presente informe, de lo cual se informa lo siguiente:

a. General

Plasmar el resultado final obtenido de forma general, en el último reporte trimestral del ejercicio que se informa, que haya sido presentado ante el COCODI.

Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
92.46 / 100	✓		
	66 elementos de control		

b. Por componente

Plasmear el resultado final obtenido por cada componente, en el último reporte trimestral del ejercicio que se informa, que haya sido presentado ante el COCODI.

Ambiente de Control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
19.13 / 20	✓		
	23 elementos de control		

Hasta la fecha, se ha logrado un avance del 19.13 % en la implementación del componente "Ambiente de Control", destacando como principales logros la formalización de políticas internas, seguiremos fortaleciendo la cultura de control interno mediante la realización de capacitaciones periódicas a todos los servidores públicos, en particular a los niveles superiores y medios, que tienen la encomienda de alcanzar los objetivos institucionales.

Administración de Riesgos

Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
20/20	✓		
	17 elementos de control		

Hasta la fecha, se ha logrado un avance del 20 % en la implementación del componente "Administración de Riesgos", en virtud de que se llevaron a cabo los Talleres de la Administración de Riesgos, aplicando la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos. El resultado de los Talleres fue el establecimiento de un Programa de Trabajo de Control Interno, cabe mencionar que en el Proceso 1 no se generó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), únicamente en el proceso 2 en virtud de que los factores de riesgos encontrados en este proceso fueron significativos y si podrían imposibilitar el cumplimiento de los objetivos a diferencia del proceso 1.

Nombre del Proceso	Tipo	Fecha de los Talleres
PROCESO 1. Otorgamiento de viáticos al personal de la SEFIPLAN (Personal de la DGA)	Administrativo	25 de julio de 2025
PROCESO 2. Actualización de los Planes y Programas de Desarrollo (Personal de la Subsecretaría Planeación)	Sustantivo	24 de julio de 2025

La instrumentación y cumplimiento de estos controles definidos en el PTCI del Proceso 2 quedaron a cargo del área responsable en este caso de la Subsecretaría de Planeación, para cada inicio y mitad de la administración respecto de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto el COCODI realizará las acciones correspondientes para vigilar y monitorear su cumplimiento.

Actividades de Control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo

18.33 / 20	✓		
	12 elementos de control		

Hasta la fecha, se ha logrado un avance del 18.33 % en la implementación del componente "Actividades de Control", la institución continuará reforzando los controles generales mediante actualizaciones y mejoras a las políticas y procedimientos que permitan prevenir posibles riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos.

Información y Comunicación			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
15 / 20	✓		
	10 elementos de control		

Hasta la fecha, se ha logrado un avance del 15 % en la implementación del componente "Información y Comunicación", la Institución buscará fortalecer los sistemas informáticos estableciendo controles de seguridad física y lógica, de mantenimiento, operación y soporte, así como una estructura adecuada para asegurar su correcto y continuo funcionamiento.

Supervisión			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo

20 / 20	✓		
	4 elementos de control		

Hasta la fecha, se ha logrado un avance del 20 % en la implementación del componente "Supervisión", la Institución continuará con las autoevaluaciones de control interno por procesos (sustantivos y administrativos), actividades y/o programas para mantener actualizadas nuestras políticas y procedimientos que nos permitan determinar si los controles establecidos son los idóneos para atender los riesgos que pudieran presentarse con la finalidad de prevenirlos y/o corregirlos de manera oportuna.

VI. Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.

A continuación, se presentan las acciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación realizará en atención a las recomendaciones finales emitidas por el Órgano Interno de Control u homólogo en el ejercicio que se informa, integrando la definición clara de la recomendación que atiende, las áreas de oportunidad identificadas, la acción a realizar, y las instancias responsables de su cumplimiento.

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancias responsables
<p><i>Actualizar y difundir los Manuales Administrativos de la institución.</i></p>	<p><i>El Reglamento Interior se encuentra en validación, lo cual imposibilita continuar con los trabajos de integración de los Manuales Administrativos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</i></p>	<p><i>Actualmente se ha solicitado un curso de capacitación a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mismo que ha sido confirmado para el día 25 de marzo de 2026.</i></p>	<p><i>Procuraduría Fiscal del Estado</i></p> <p><i>Dirección General Administrativa</i></p>

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancias responsables
<p>Instalación de un Comité de Tecnologías de la Información en la institución.</p>	<p>Definir responsabilidades claras del Comité, así como también crear un grupo interdisciplinario con representantes de alto nivel para asegurar la toma de decisiones efectiva.</p>	<p>Coordinar al interior de la Dirección, las actividades a realizar para la conformación de dicho Comité con las figuras participantes y las responsabilidades a cumplir para la instalación y buen funcionamiento del mismo.</p>	<p>Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancias responsables
<p>Actualizar el inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos que se utilizan en la institución</p>	<p>Es necesario mantener actualizado el inventario de aplicaciones que se ejecutan dentro de la Dependencia en virtud de que permite conocer si las aplicaciones que se ejecutan son funcionales y óptimas.</p>	<p>Actualizar el inventario de aplicaciones en operación a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para mantenerlo acorde a los cambios y nuevas implementaciones.</p>	<p>Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancias responsables
<p>Aplicar una evaluación de control interno a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>	<p>Conocer los riesgos que pudieran presentarse en los procesos que se llevan a cabo dentro de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que pudieran imposibilitar el cumplimiento de los objetivos para poder prevenirlos y/o mitigarlos.</p>	<p>Determinar cuáles procesos con los que cuenta la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones serían objeto de la Administración de Riesgos</p>	<p>Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>

VII. Administración de Riesgos.

<i>Nivel</i>	<i>Nombre</i>	<i>Riesgos Identificados</i>	<i>Controles establecidos</i>	<i>Suficiencia / Áreas de oportunidad</i>
<i>Proceso</i>	<i>Actualización de los Planes y Programas de Desarrollo</i>	<i>1. Integración de información incompleta o fuera del tiempo establecido.</i>	<i>Solicitar por oficio a las Dependencias, la información correspondiente para la integración del Programa Estatal de Desarrollo y hacer de su conocimiento el Cronograma de Actividades del mismo.</i>	<i>Controles parcialmente suficientes; se detectó la necesidad de solicitar la información por un medio oficial (oficio) en virtud de que en lo anterior, se les solicitaba dicha información en una reunión que realizaban con las Dependencias.</i>

VIII. Conclusiones generales.

El Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas y Planeación presenta, al cierre del ejercicio 2025, un nivel de implementación alto, con una valoración general de **92.46 sobre 100**, lo cual constituye un resultado muy favorable y evidencia que la institución cuenta con una estructura de control interno sólida, funcional y alineada a los principios establecidos en el modelo COSO y la normativa aplicable. Este desempeño refleja un adecuado grado de cumplimiento en los cinco componentes del sistema, particularmente en materia de administración de riesgos y supervisión, que alcanzan niveles óptimos.

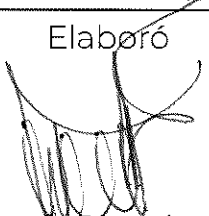
En cuanto a los avances, se identifican progresos relevantes en la formalización y fortalecimiento de políticas internas, la difusión de disposiciones normativas, la capacitación del personal y la implementación de mecanismos de control en procesos estratégicos. Destaca la adopción de la metodología de administración de riesgos mediante talleres especializados, que permitió identificar riesgos críticos y establecer acciones de control a través del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como el cumplimiento total de diversas recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, lo que contribuye al fortalecimiento de la cultura organizacional y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

No obstante, persisten áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria, particularmente en los componentes de Información y Comunicación, así como en la consolidación de instrumentos normativos y administrativos, donde se identifican rezagos derivados de procesos en validación o actualización.

Asimismo, seguiremos aplicando la metodología de administración de riesgos en los procesos institucionales que no hayan sido objeto del mismo con anterioridad con la intención de analizar otros procesos con los que cuenta esta Secretaría.


En este contexto, resulta fundamental continuar fortaleciendo la cultura de control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, promoviendo una mayor integración entre los procesos operativos, la gestión de riesgos y la toma de decisiones institucionales. La consolidación de estas acciones permitirá evolucionar hacia un sistema de control interno más preventivo, estratégico y sostenible, que garantice no solo el cumplimiento normativo, sino también la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales.

Elaboró



Dr. Jesús Ricardo Ayala
Ramírez
Subsecretario de Análisis
Económico y Finanzas Públicas
y Coordinador de Control
Interno

Autorizó



Lic. Martha Parroquín Pérez
Secretaria de Finanzas y
Planeación y Presidenta del
COCODI SEFIPLAN

IX. Anexos

Anexo A. Reportes trimestrales del ejercicio

Anexo B. Minutas de trabajo

Anexo C. Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Anexo D. Catálogo de riesgos identificados y sus controles.

Atentamente.



LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)					
Actualización del Manual de Organización de la SEFIPLAN					
Nombre del Proyecto:	Actualización del Manual de Organización de la SEFIPLAN				
Objetivo:	Establecer un mecanismo para que los servidores públicos de la SEFIPLAN conozcan y aseguren en sus áreas de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.				
Fecha Compromiso:	31 de diciembre de 2025				
Área Responsable:	Dirección General Administrativa				
Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Mtra. Ana Carolina Pech Zeledón Directora General Administrativa				
ACTIVIDADES					
	Iniciación	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Talleres de capacitación a las unidades administrativas	08-01-2025	27-06-2025	Manual de organización	Fotos de asistencia
2	Integración del manual de organización de la SEFIPLAN	01-07-2025	29-08-2025	Manual de organización	Proyecto del manual de organización
3	Publicación manual de organización de la SEFIPLAN	02-09-2025	30-12-2025	Manual de organización	Publicación en el Periódico Oficial del Estado

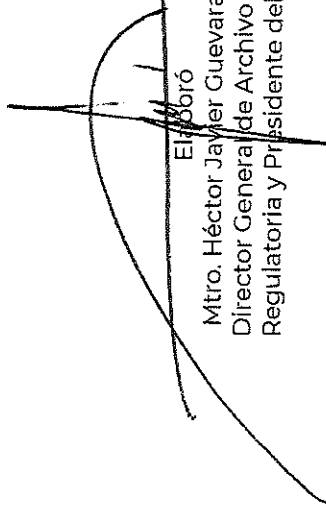
[Signature]
Elaborado por: **Adrián Guez Ceballos**
Directora de Planeación y Desarrollo Organizacional

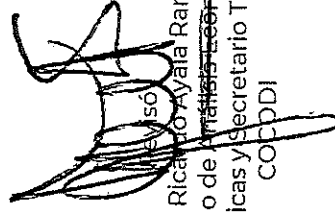
[Signature]
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas y Secretario Técnico del COCODI


[Signature]
Autorizó:
Lic. Martha Parraquín Pérez
Secretaría de Finanzas y Planeación y Presidenta del COCODI



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)					
Nombre del Proyecto:		Implementar el código de ética y de conducta de la SEFIPLAN			
Objetivo:	Contar con un código de conducta y ética y difundirlo entre los servidores públicos y los proveedores de la SEFIPLAN				
Fecha Compromiso:	31 de diciembre de 2025				
Área Responsable:	Comité de Ética y Previsión de Conflictos de Interés.	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Comité de Ética y Previsión de Conflictos de Interés.		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Actualización el Código de Conducta de la SEFIPLAN	08-01-2025	30-12-2025	Actualización del Código de Conducta	Publicación en el Periódico del Estado
2	Difundir el Código de Conducta de la SEFIPLAN a los funcionarios públicos de la dependencia	08-01-2025	30-12-2025	Oficio	Oficio
3	Difundir el Código de Conducta y Código de Ética de la SEFIPLAN a los Proveedores	01-07-2025	30-12-2025	Oficio	Oficio


Elvira
Mtro. Héctor Javier Guevara Lomas
Director General de Archivo y Mejora Regulatoria y Presidente del COEPCI


Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas y Secretario Técnico del COCODI


Lic. Martha Parroquín Pérez
Secretaría de Finanzas y Planeación y Presidenta del COCODI





PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)					
Nombre del Proyecto:	Implementar las políticas de administración de riesgos de la SEFIPLAN				
Objetivo:	Contar con la opinión del Comité de Control y Desempeño Institucional en las políticas generales de administración de riesgos		Fecha Compromiso: 31 de diciembre de 2025		
Área Responsable:	Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEFIPLAN		Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEFIPLAN		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Coordinar la implementación de las políticas de administración de riesgos en la SEFIPLAN	04-02-2025	29-04-2025	Programa de trabajo de administración de riesgos	Informe anual
2	Realizar talleres para la evaluación de riesgos	01-05-2025	27-06-2025		Listas de asistencia
3	Difundir las Normas Generales de Control Interno entre los servidores públicos de la SEFIPLAN.	08-01-2025	30-12-2025	Oficio	Oficio

Argelia Anaíd Buitrón Blancas

Mtra. Argelia Anaíd Buitrón Blancas
Directora de Proyectos Interinstitucionales

Dr. Jesús María Acosta Ramírez

Dr. Jesús María Acosta Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas y Secretario Técnico del COCODI

Martha Palero

Lic. Martha Paleroquín Pérez
Secretaría de Finanzas y Planeación y Presidenta del COCODI





PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)				
Actualización del Reglamento Interior de la SEFIPLAN				
Nombre del Proyecto:	31 de diciembre de 2025			
Objetivo:	Fecha Compromiso:			
Área Responsable:	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:			
Procuraduría Fiscal del Estado.	Mtro. Amadeo Condado Espinoza Procurador Fiscal del Estado			
ACTIVIDADES				
	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	Inicio	Término		
1	08-01-2025	28-02-2025	Reglamento Interior	Oficio
2	05-03-2025	31-03-2025		Lista de Asistencia
3	01-04-2025	30-04-2025		Oficio
4	02-05-2025	30-05-2025		Oficio
5	02-06-2025	30-06-2025		Publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial.

Elaboró:
Lic. Tania Peraza Gamiño
Subprocuradora Fiscal del Estado

Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas y Secretario Técnico del COCODI

Lic. Martha Parraquín Pérez
Secretaría de Finanzas y Planeación y Presidenta del COCODI



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)					
Cultura organizacional					
Nombre del Proyecto:	Cultura organizacional				
Objetivo:	Fecha Compromiso: 30 de diciembre de 2025				
Área Responsable:	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación: Oficialía Mayor Dirección de Servicio Público de Carrera				
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Contratar al personal de nuevo ingreso en apego a la normativa establecida por la dependencia.	08-01-2025	30-12-2025	Documento	Documento
2	El personal de la SEFIPLAN reciba la capacitación necesaria de acuerdo con el Programa de Capacitación de la Dependencia.	08-01-2025	30-12-2025	Documento	Documento
3	Documentar las acciones implementadas, derivado del resultado de la encuesta del clima laboral	08-01-2025	30-12-2025	Expediente	Expediente

Elaboró
Lic. María del Carmen Ramírez Sánchez
Directora General de Capital Humano

Revisó
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas y Secretario Técnico del COCODI

Autoniza
Lic. Martha Parboquín Pérez
Secretaria de Finanzas y Planeación y Presidenta del COCODI



ANEXO D. CATÁLOGO DE RIESGOS IDENTIFICADOS Y SUS CONTROLES

CATÁLOGO DE PROCESOS				
No	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS AL PERSONAL DE LA SEFIPLAN	El proceso de otorgamiento de viáticos se encuentra especificado y definido por la Dirección de Recursos Financieros de la SEFIPLAN, con el fin de ejecutar con mayor eficiencia una vez que se logren identificar sus riesgos.
2	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN	EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO	Se elige este proceso con el fin de ejecutar con mayor eficiencia una vez que se logren identificar sus riesgos.